INFORME N° 106/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019 "CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CAMIÓN AUTO BOMBA MERCEDES BENZ" ID 369.970

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de setiembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 96, de fecha 21/01/2019, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. Hernán López Vera, en representación de la Tesorería del Programa 2.1.1 "Implementación del Plan Estratégico Policial".
- Comisario Principal MCP. Humberto Ayala Duré, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Sub. Oficial Ayudante P.S. Belinda Verenice Martinez Alonso, Secretaria de Comité Evaluador.

1. **ANTECEDENTES**

   i. N° de PAC: 369.970

   ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra El pago del Suministro objeto de la presente Licitación se hará en guaraníes, previstos en el Sub Grupo del Gasto Reparación mayor de vehículo del objeto de Gasto 590, con fuente de financiamiento de FONACIDE (03), correspondiente al Programa 2.1.1 "Implementación del Plan Estratégico Policial"

   iii. Se ha cursado invitación a las empresas:

   ✓ EDUARDO NOGUERA
   ✓ JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO
   ✓ CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ
   ✓ CANTERO S.A.
   ✓ CONDOR SACI

2. **ACTO DE APERTURA**

   De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres, con la presentación de una oferta perteneciente a las empresa CONDOR S.A.C.I. y TRAKS-CAR DE JORGE MAURE como se puede observar que no se cuenta con la cantidad mínima de oferentes, tal como lo requiere el Artículo 34 "*Procedimiento*" de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", inciso c), y que la Carta de Invitacion Estandar indica que *de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega de apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015; 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

   Se procedio a la Apertura de Ofertas a los 24 días del mes de setiembre de 2019, siendo las 08:40 horas, según consta en el Acta N° 112/2019, segun detalle:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
01	**CONDOR S.A.C.I.**	80002514-8	122.915.720
02	**TRAKS-CAR DE JORGE MAURE**	6505103-3	85.981.000

POLICIA NACIONAL PARAGUAY Dirección Gral. de Adm. y Fine Tesorería P-2.1.1

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal MCP Abog.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.1

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S.
Dpto. UOC

INFORME N° 106/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019 "CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CAMIÓN AUTO BOMBA MERCEDES BENZ" ID 369.970

3. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Ninguna.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
01	**CONDOR S.A.C.I.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.568.389
02	**TRAKS-CAR DE JORGE MAURE**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.568.542

Analizado las Documentaciones Sustanciales de los oferentes, en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se constata que cumplen con todas las documentaciones de Carácter Sustancial requeridos en la Carta Estándar de Invitación y en consecuencia se recomienda, **"ACEPTAR"** las ofertas presentadas por las firmas CONDOR S.A.C.I. y Tracks-Car de Jorge Maure

5. ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	**CONDOR S.A.C.I.**	**TRAKS-CAR DE JORGE MAURE**
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de la siguiente firma indicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), de los datos proporcionados por el oferente en el Formulario N° 5 "Capacidad Legal".

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal MCP Abog.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.1

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S.
Dpto. UOC

INFORME N° 106/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019 "CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CAMIÓN AUTO BOMBA MERCEDES BENZ" ID 369.970

CONDOR S.A.C.I.	
Apellidos y Nombres	**Guillerm W. Quellmalz**
Documentos de Identidad N°	484.556
Cargo	Director
Apellidos y Nombres	**Otilia Coronel de Areco**
Documentos de Identidad N°	400.395
Cargo	Director
Apellidos y Nombres	**Hugo Almeida**
Documentos de Identidad N°	558.023
Cargo	Director
Apellidos y Nombres	**Margarita Von Donner**
Documentos de Identidad N°	310.837
Cargo	Director
Apellidos y Nombres	**Armin Hahner**
Documentos de Identidad N°	1.054.638
Cargo	Apoderado
Apellidos y Nombres	**Norma Nussbaum**
Documentos de Identidad N°	2.210.234
Cargo	Apoderado
Apellidos y Nombres	**Roberto Aguilar**
Documentos de Identidad N°	161.633
Cargo	Apoderado
Apellidos y Nombres	**Roland Quellmalz**
Documentos de Identidad N°	629.323
Cargo	Director/Apoderado

TRAKS-CAR DE JORGE MAURE	
Apellidos y Nombres	**Jorge Claudio Maure Navarro**
Documentos de Identidad N°	6.505.103
Cargo	Propietario

De la verificación realizada se confirma que las empresas citadas, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S.
Dpto. UOC

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal MCP Abog.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.1

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 106/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019 "CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CAMIÓN AUTO BOMBA MERCEDES BENZ" ID 369.970

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de la oferta presentada de las empresas calificadas, el cual no arroja correcciones arimeticas.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA CD N° 28/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CAMION AUTO BOMBA MERCEDES BENZ con ID: 369970		
LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.000.000 Máximo: 150.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No	**CONDOR**	**TRAKS-CAR**
TOTALES	122.915.720	85.981.000

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procede a solicitar al oferente TRACKS-CAR DE JORGE MAURE, en fecha 26 de setiembre, según nota U.O.C. Nº 2812/2019 con el objeto de solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado, considerando que los precios de dicha oferta, en algunos casos supera el 30% (treinta porciento) del precio referencial, específicamente de los siguientes sub ítems:

- 1.8
- 1.19
- 3.3
- 3.5
- 4.9
- 5.2
- 5.9
- 6.17
- 7.37
- 7.42
- 7.44
- 9.11
- 9.12
- 9.13
- 9.14
- 9.15
- 9.16
- 9.18
- 9.21
- 9.24
- 9.29
- 9.30
- 9.33
- 9.34
- 9.35
- 9.36
- 9.37
- 9.38
- 9.39
- 9.40
- 9.41
- 9.44
- 9.45
- 9.48
- 9.51
- 9.54
- 9.55
- 9.59
- 9.60
- 9.61
- 9.62

En fecha 27 de setiembre del 2019 a las 06:30 horas, según mesa de entrada N°2118 se recibe nota aclaratoria solicitada de los Ítems mencionados.

8. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E-Documentos de la Oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, constatándose que el oferente no ha presentado la totalidad de los documentos de carácter formal, según se puede observar el siguiente cuadro:

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**CONDOR**	**TRAKS-CAR**
a) Copias simples de facturas, contratos y/o actas de recepción que demuestren la Realización De Servicios De Reparación Y Mantenimiento De Vehículos a entidades públicas y/o privadas en los años (2017-2018) y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total máximo ofertado para el presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE

BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S.
Dpto. UOC

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal MCP Abog.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.1

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 106/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019 "CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CAMIÓN AUTO BOMBA MERCEDES BENZ" ID 369.970

b) Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los insumos ofertados en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE
c) Mínimo 2 (dos) constancias de emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas) donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación en la realización de servicios de Reparación Y Mantenimiento De Vehículos	CUMPLE	CUMPLE
d) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE
e) IVA General de los últimos [2] meses de los años [2017-2018], para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE	CUMPLE
f) Formulario 106 de los últimos dos años [2017-2018] años para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA
g) Formulario 104 de los últimos dos años [2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA
e) Otros documentos.		
1.Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
2. listado detallado de los integrantes de la sociedad **(formulario 5),** en la cual detallan el nombre, apellido y numero de cedula de identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la calificación legal. prohibiciones de los incs. "a" y "b" del artículo 40, conforme a lo establecido en la resolución dncp n° 849/2015.	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.	CUMPLE	CUMPLE

En conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma mencionada la presentación de los documentos de carácter formal la cual ha sido omitida por la misma. En fecha 27/09/2019 se procede a enviar requerimientos de los documentos no presentados.
Según Nota U.O.C. Nº 2818/2019 dirigida a los Señores CONDOR S.A.C.I. via Email: licitaciones@condor.com.py, en representación del Comité de Evaluación, del llamado a Contratación Directa N° 28/2019 "Mantenimiento Y Reparación Camión Auto Bomba Mercedes Benz ID 369970", a objeto de solicitar la remisión de los documentos requeridos en el Anexo E - Documento de la oferta, detallándose como sigue:

- ✓ *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia.*
- ✓

Según nota U.O.C. Nº 2819/2019 dirigida a los Señores
TRACKS-CAR DE JORGE MAURE via Email: traks-car1@hotmail.com, en representación del Comité de Evaluación, del llamado a Contratación Directa N° 28/2019 "Mantenimiento Y Reparación Camión Auto Bomba Mercedes Benz ID 369970", a objeto de solicitar la remisión de los documentos requeridos en el Anexo E - Documento de la oferta, detallándose como sigue:

- ✓ *Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.*
- ✓ *Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los insumos ofertados en caso de ser adjudicado.*
- ✓ *Mínimo 2 (dos) constancias de emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas) donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación en la realización de servicios de Reparación Y Mantenimiento De Vehículos*

BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S.
Dpto. UOC

Dirección Gral. de Adm. y Finanzas Tesorería 9-2.1.1

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal MCP Abog.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.1

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 106/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019 "CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CAMIÓN AUTO BOMBA MERCEDES BENZ" ID 369.970

- ✓ *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia.*

En fecha 30 de setiembre la empresa **TRAKS-CAR** según mesa de entrada 2.123 emite los siguientes documentos requeridos:
-Certificado de cumpliento tributario vigente.
-Declaracion jurada solicitada.
-Constancia de buen desemperño.
La empresa **CONDOR S.A.C.I.** en fecha 02 de octubre emite una nota, según mesa de entrada 2.161, en mencionada nota manifiesta que su empresa no cuenta con el "Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional", emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Cabe destacar, que la respuesta se dio fuera del plazo establesido en el requirimiento.
Asi mismo la falta de presentación del certificado de origen no constituye causal de descalificación de una oferta, conforme a la normativa vigente en la pqateria de contrataciones publicas.

9. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso c), se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2017 y 2018 a las firmas adjudicadas, constatándose el siguiente análisis:

CONDOR			
ANALISIS CAPACIDAD FINANCIERA			
RATIO DE LIQUIDEZ			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	213.801.418.905	268.355.326.556	**1,5**
Pasivo Corriente	123.444.470.102	204.738.292.562	
INDICE	1,7	1,3	
solvencia			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	135.584.470.102	221.889.309.982	**0,5**
Activo Total	410.531.960.902	521.532.194.850	
INDICE	0,3	0,4	
RENTABILIDAD			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	22.272.870.237	24.796.834.384	**311,6**
Capital	98.000.000	98.000.000	
INDICE	**227,3**	**253,0**	

TRAKS-CAR			
ANALISIS CAPACIDAD FINANCIERA			
RATIO DE LIQUIDEZ			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	1.798.021.967	485.845.421	**55,7**
Pasivo Corriente	96.832.336	5.231.021	
INDICE	18,6	92,9	
solvencia			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	96.832.336	15.006.162	**0,0**
Activo Total	2.630.309.757	2.630.309.757	
INDICE	0,0	0,0	
RENTABILIDAD			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	2.383.437.089	2.630.309.757	**18,1**
Capital	150.000.000	400.000.000	
INDICE	**15,9**	**6,6**	

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso d) y e) se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por **CONDOR S.A.C.I. Y TRAKS-CAR** DE JORGE MAURE constatándose el siguiente análisis:

Documentos	CONDOR S.A.C.I.	TRAKS-CAR
Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de servicio de provisión de carteles luminosos en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (DOS) últimos años (2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad en el ramo del presente llamado. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE

BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S.
Dpto. UOC

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal MCP Abog.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.1

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 106/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019 "CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CAMIÓN AUTO BOMBA MERCEDES BENZ" ID 369.970

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **CONDOR S.A.C.I.**, cumple con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa.

11. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

12. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el num. 21) de la Carta Estándar de Invitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

13. RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 y 28, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la nota emitida por el oferente TRACKS-CAR no aclara el monto de mano de obra, salario, IPS, gastos administrativos y no justifica la composicion de precios, el Comité ha realizado el análisis de la composición y considera que los precios ofertados no proporciona una explicación detallada y son de ejecución imposible, por lo que recomienda RECHAZAR la oferta presentada. Se Recomienda adjudicar, a la empresa CONDOR S.A.C.I., por el monto mínimo de Gs. 75.000.000(guaraníes setenta y cinco millones) y el monto máximo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones).

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a traves del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecusión de los tramites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 12:00 horas del día 01 de octubre de 2019, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

BELINDA MARTINEZ
Sub. Oficial Ayudante P.S.
Secretaria del Comité Evaluador

HUMBERTO AYALA
Comisario Principal MCP.
Representante DGAF

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
Dirección Gral. de Adm. Tesorería P-2.1.1

HERNÁN LOPEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog 2-1-1